

MEMORANDO



PARA: **ANGEL MARÍA MORENO GUEVARA**
Rector Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED)

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 21 de noviembre de 2024

Asunto: Entrega informe final Evaluación Fondo de Servicios Educativos – FSE

 Radicado Nº **I-2024-138396**
Fecha: 22-11-2024 - 16:13
Folios: 1 Anexos: Con anexos
Radicador: MARIA HELENA GONZALEZ GARAVITO - 1200
Destino: 6004 - 08 COLEGIO ENTRE NUBES SURORIENTAL (IED)
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **9N63G**

Respetado Rector:

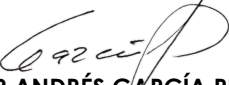
La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoria el día 15 de noviembre de 2024, mediante radicado I-2024-134896, así también se dispuso de un término de tres (3) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico mhgonzalez@educacionbogota.gov.co en el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 Folios Informe final y 4 Folios de anexos
Proyectó: María Helena González Garavito – Contratista OCI – SED
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres – Contratista OCI – SED



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)



Auditor	Maria Helena González Garavito
Proceso a área a auditar	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)
Fecha de inicio	19/06/2024
Fecha de cierre	25/10/2024
Código PAA/Dependencia	50 30

Objetivo general	
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.	
Objetivos específicos	
1	Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2	Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
3	Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4	Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5	Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.
6	0

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones
1. El día 01 de marzo de 2024 mediante radicado I-2024-27023 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo 2 de Colegios a ser auditados en la vigencia 2024 a los cuales se requirió información y documentación para el desarrollo de la auditoria de FSE y Sistema Integrado de Gestión; el Colegio Entre Nubes Sur Oriental se encuentra listado en el grupo 2.
2. El día 14 de marzo de 2024, la IED mediante correo electrónico allegó a la Oficina de Control Interno la información requerida para la auditoria de FSE y Sistema Integrado de Gestión.
3. La Oficina de Control Interno mediante radicado I-2024-59984 de 21 de mayo 2024, informó a la IED el auditor asignado y programación de reunión de apertura de auditoría.
4. El día 19 de junio de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar reunión de apertura.
5. La Oficina de Control Interno mediante radicado I-2024-105501 del 10 de septiembre de 2024 remitió al Colegio Entre Nubes Sur Oriental comunicación informando la asignación de un nuevo auditor. Lo anterior, teniendo en cuenta que la auditora asignada inicialmente presentó renuncia a la SED.
6. El 18 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una reunión virtual en la que participó el Rector de la IED, el auxiliar administrativo con funciones financieras y la almacenista, con el fin de revisar el estado actual de la auditoría. Al respecto, la IED remitió información solicitada por la OCI el día 19 de septiembre de 2024.
7. El 25 de octubre de 2024 se llevó a cabo la reunión de cierre de la auditoría.
8. El 1 de noviembre de 2024 la IED remitió información adicional relacionada con soportes de comprobantes de egreso.
9. Mediante radicado No. I-2024-134896 del 15 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno envió el informe preliminar a la IED, otorgando 3 días hábiles para que se pronunciara sobre el mismo.
10. Transcurrido el plazo, la IED no presentó observaciones al informe preliminar, por lo que se procede a remitir el informe final de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	5
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a: adopción de manuales de tesorería, contratación y reglamento interno del Consejo Directivo, constitución del Comité Escolar de Gestión del Riesgo, conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, conformación y periodicidad de reuniones del Comité de Mantenimiento y realización del proceso de rendición de cuentas. Por otra parte, es necesario que se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a: 1. La convocatoria y reunión del Consejo Directivo periódicamente 2. Cumplimiento del quorum, en sesiones de Consejo Directivo que soporten la toma de decisiones por este estamento 3. Aprobación de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo 4. Conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar 5. Envío del informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil 6. Publicación del proceso de oferta/adjudicación de la Tienda Escolar en SECOP

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio
El colegio no se pronunció respecto al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente Observación

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a: Cierre fiscal, trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para el 2022, y validación de ingresos. Es necesario que se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a:

1. Archivo y presentación de la totalidad de los documentos que soportan los comprobantes de egreso
2. Generación de conciliaciones bancarias con validación de saldos de libros auxiliares. Es importante indicar que los saldos de los libros auxiliares registrados en las conciliaciones bancarias de las cuatro cuentas (maestra, SED, recursos propios y pagadora), no coinciden con los valores registrados en los libros auxiliares de bancos. Al respecto, el pagador de la IED informó, mediante correo electrónico del 01/11/2024, que se debía a errores de digitación. No obstante, se deben realizar las gestiones pertinentes para realizar el registro de los libros de bancos de manera oportuna, así mismo se recomienda que los mismos sean revisados por el contador.

Ver Anexos 4, 10, 11, 12 y 13

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no se pronunció respecto al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente Cumplimiento

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a: Ingreso de elementos con registro de formato de entrada de almacén dejando como soporte factura y/o contrato y con registro de firma de almacenista; y generación de salidas de almacén con registro de firma de almacenista y funcionario que recibe los elementos.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no se pronunció respecto al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente Cumplimiento

Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10336 del 25 de enero de 2024, se evidenció la IED definió el mapa de riesgos de la IED y realizó los seguimientos a los controles definidos en mapa de riesgos de manera oportuna.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no se pronunció respecto al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente Cumplimiento

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a la realización de rendición de cuentas oportunamente, con los siguientes soportes: informe de gestión, publicación en cartelera de la IED, listado de asistencia firmado por los asistentes a la rendición, entre otros.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no se pronunció respecto al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)



6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

En desarrollo de la auditoría, se encontró que la ejecución de los proyectos de inversión se cumplió en el 99.8%.

Ver Anexos 8, 14 y 15

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no se pronunció respecto al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia auditada, se observó, en general, la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no se pronunció respecto al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

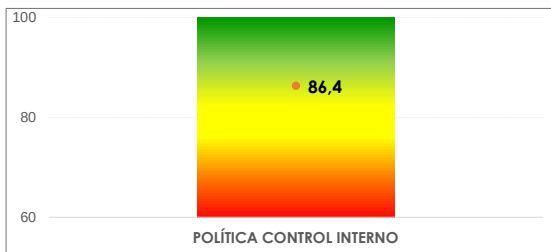
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 19 de junio de 2024 y recibido diligenciado el 19 de julio de 2024.

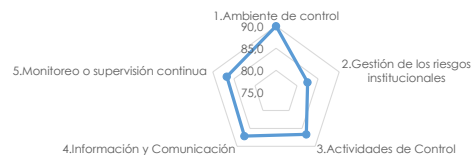
A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio **86,4**



Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	90,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	82,5
3. Actividades de Control	86,7
4. Información y Comunicación	87,1
5. Monitoreo o supervisión continua	86,7

Calificación por componentes OCI





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas, así como en la conformación y gestión de los diferentes estamentos y comités de seguimiento, en lo referente a aprobación, registros, transacciones y reportes presupuestales y de tesorería, proceso de rendición de cuentas, registro de entradas y salidas de almacén, proceso de cierre fiscal, aprobación de presupuesto, adopción de manuales y la definición de mapa de riesgos y seguimiento oportuno a sus respectivos controles.

Por otra parte, es necesario proponer acciones de mejora respecto a las observaciones detalladas en el presente informe relacionadas con el ambiente de control (reuniones mensuales y cumplimiento del quórum del Consejo Directivo, aprobación de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo; conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar así como el envío del informe anual de dicho comité, y publicación del proceso de oferta/adjudicación de la Tienda Escolar en SECOP); y con actividades de control financiero (documentos que soportan los comprobantes de egreso y conciliaciones bancarias con el total de requisitos y correspondencia de lo allí registrado con los libros auxiliares de bancos).

Así mismo, se recomienda socializar y continuar con la implementación de la Cultura del Control Interno en la IED, como parte de la mejora continua.

FIRMAS

María Helena González Garavito
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo no se ha reunido mensualmente (pendiente reuniones de los meses de junio, julio y septiembre de 2023), por lo que no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020 y 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por las SED.	Observación
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Se evidenció que 1 de 12 actas del Consejo Directivo evaluadas durante la vigencia, no cuenta con las firmas de mínimo cinco (5) miembros, requeridas según lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, por lo que las decisiones tomadas no son válidas. Es importante indicar que en la reunión del 05/10/2023, cuya acta no cuenta con el mínimo de firmas, se trataron temas importantes para la IED como: acuerdo presupuestal, informe de matrículas, trabajo semana institucional.	Observación
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales de los acuerdos No. 4 (traslado) y 5 (reducción), no se encuentran debidamente soportadas con actas del Consejo Directivo, por lo que no se cumple lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia 2023 el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)

La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia 2023 se evidenció que el Comité de Tienda Escolar no se conformó dentro de las (2) semanas siguientes al inicio del calendario escolar, ni se reunió con la frecuencia mínima establecida. La IED presentó (4) actas de reunión conjunta con el Comité de Alimentación Escolar -CAE el cual esta reglamentado en la Resolución 335 de 2021, de los meses de marzo, junio, agosto y octubre; sin embargo, no se entregó acta del bimestre 1 ni del bimestre 6, además en el acta del 10 de agosto de 2023 no se observó la asistencia de la rectora quien preside el Comité. Por lo expuesto anteriormente, se evidencia el incumplimiento de lo dispuesto en los Art. 11, 12 y 13 -Resolución 2092 de 2015.	Observación
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	El Comité de Tienda Escolar no presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas durante la vigencia 2023, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Observación
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar se realizó para la vigencia 2023, conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV. Sin embargo, no se encontró la publicación del proceso de la oferta/adjudicación de la Tienda Escolar en SECOP I o II.	Observación
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó la Resolución Rectoral No 03 Comité de Sostenibilidad contable de febrero 16 de 2023 donde se evidencia la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2023., así como actas de reunión del 24 de julio y 1 de septiembre de 2023; esto en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó (4) veces en el año, cumpliendo así con la periodicidad estipulada en la normatividad y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Con base en los documentos presentados se evidenció que el Rector realizó la rendición de cuentas con la información correspondiente a la vigencia 2023, teniendo en cuenta la periodicidad y documentación requerida, y la publicación de información en la cartelera física de la IED un lugar visible y de fácil acceso que garantizó el cumplimiento a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Decretos 1075 de 2015 Art. 2.3.1.6.3.19 y Decreto 4791 de 2008 -Art. 19	Cumplimiento

Anexo 4

2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF - 5400 - 012 - 2023.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que, para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2023, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF - 5400 - 012 - 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2023, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF- 5400 - 007 - 2022 de septiembre 2022.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia evaluada, el promedio de cumplimiento fue de 88%, lo cual se originó en la falta de evidencia de soportes como: solicitud previs CDP, estudios previos, estudios de mercado, CDP, registros presupuestales, contratos, actas de inicio, actas de liquidación, facturas o cuentas de cobro, entre otros documentos.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, el auxiliar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias y recursos de capital para la vigencia 2023, cumpliendo lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante el acuerdo No 01 del 03 febrero de 2023 firmado por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED) 		
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia evaluada, el contador de la Institución Educativa, elaboró las conciliaciones bancarias, y no el AAF como lo establece el Manual. Además, no se evidenció la fecha de su elaboración, por lo que no se puede afirmar que se hubieran realizado en los primeros diez (10) días calendario de cada mes. Por otro lado, se observó que el registro de los saldos en libros de las conciliaciones bancarias de las cuentas maestra, maestra pagadora, recursos propios y SED del período evaluado no cruza con los saldos del libro auxiliar de bancos de tesorería; incumpliendo con lo indicado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Sección III Tesorería, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, 4.3 Conciliaciones bancarias.	Observación
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Validado en seguimiento transversal de impuestos por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	La IED indica que no constituyó caja menor en la vigencia 2023.	N.A.

Anexo 5
3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Se recomienda archivar los contratos o actos administrativos que dieron origen a la adquisición de bienes.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6
4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias con radicado I-2024-10336 del 25 de enero de 2024, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias con radicadoI-2024-10336 del 25 de enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7
5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Con base en los documentos presentados se evidenció que el Rector realizó la rendición de cuentas con la información correspondiente a la vigencia 2023, teniendo en cuenta la periodicidad y documentación requerida, y la publicación de información en la cartelera física de la IED un lugar visible y de fácil acceso que garantizó el cumplimiento a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Decretos 1075 de 2015 Art. 2.3.1.6.3.19 y Decreto 4791 de 2008 -Art. 19	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Inventario físico de elementos	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.

Anexo 8
6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2023, la Institución Educativa ejecutó los proyectos de inversión en el 99,8% conforme se evidenció en el reporte de ejecución presupuestal, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, mejorando el índice de calidad de vida e impactando positivamente la formación pedagógica de los estudiantes.	Cumplimiento
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2022.	Se valida ejecución de proyectos de inversión de la vigencia 2023. Ver ítem 2.6.	N.A.

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED) 		
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Verificado mediante seguimiento transversal de contratación realizado por la Oficina de Control Interno.	N.A.

Anexo 9
7.Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10
Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2023 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2023
Solicitud Previa de CDP	80%
Estudios Previos	70%
Estudios del mercado	80%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	80%
Cumplimiento de cotizaciones	50%
CDP	80%
RUT	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	90%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	90%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	0%
Contrato	80%
Registro Presupuestal (RP)	80%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	80%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	0%
Acta de liquidación del contrato	70%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	90%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	88%

Anexo 11
Ejecución Proyectos de inversión 2023.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	#¡DIV/0!
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	#¡DIV/0!
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	4.000.000	4.000.000	-	100%
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	2.000.000	2.000.000	-	100%
2022	5. Educación sexual	2.000.000	2.000.000	-	100%
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	2.000.000	2.000.000	-	100%
2022	7. Formación de valores	2.000.000	1.970.000	30.000	99%
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	#¡DIV/0!
2022	9. Fomento de la cultura	1.999.960	1.999.379	581	100%
2022	10. Investigación y estudios	-	-	-	#¡DIV/0!
2022	11. Otros Proyectos	3.000.040	3.000.038	2	100%
TOTALES		17.000.000	16.969.417	30.583	100%